BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701606241
Fecha: 10-12-2021



Bogotá, D.C.
570

Señores
**JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**
j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Av. Primera de mayo (Tv. 73 D) No. 38 C 72 - 76 Sur
Bogotá

**ASUNTO**: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 040-19

**REFERENCIA**: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710161502
**PROCESO EJECUTIVO No.** 11001410375120180232600
**DEMANDANTE**: PROYECTO PARQUE RESIDENCIAL NUEVO RECREO ETAPA II P.H.
**DEMANDADO**: CARMEN ARIZA ARIZA Y DARÍO MATEUS ARDILA

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20195710161502 del 31 de octubre de 2019, consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la Calle 74A SUR No. 92-21, Apto 203 Torre 16 (Dirección Catastral) comoquiera que, se desconoce quien ejerce como nuevo apoderado la defensa de la demandante.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 040-19 en 9 folios